

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Veintidós (22) de mayo de dos mil catorce (2014)

Referencia:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO – LABORAL
Demandante:	MARÍA ASUNCIÓN ARIAS OSORIO
Demandado:	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FONDO NACIÓN AL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado:	05001 33 33 012 2013 00189 00

**ASUNTO: RESUELVE JUSTIFICACION POR INASISTENCIA.
REPROGRAMA AUDIENCIA.**

Mediante memorial recibido en el Despacho el día quince (15) de mayo de dos mil catorce (2014) visible de folios 112 a 120, el apoderado judicial de la Nación –Ministerio de Educación –Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, doctor Luís Humberto Viana Bedoya, presentó justificación por inasistencia a la Audiencia de conciliación de sentencia celebrada el día doce (12) de mayo del año en curso dentro del proceso de la referencia.

Una vez analizado el memorial mencionado, el Despacho encuentra que dicha excusa además de ser justificada, fue aportada de manera oportuna al expediente.

Así las cosas, se decide admitir la solicitud allegada y en consecuencia se dispone reprogramar la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 inciso 4 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, se cita a las partes en este proceso a la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** que tendrá lugar el día MARTES SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE 3:30 P.M., en las instalaciones del Despacho.

Se advierte de a las partes que su asistencia será obligatoria, y de no asistir la parte apelante a la audiencia, se declarará desierto el recurso como lo

previene el artículo 192 inciso 4 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 27 de mayo de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--